

BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagaran 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Segundas subastas.

Por Real decreto de 21 de abril de 1864, comunicado por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado en 9 de febrero del presente año, y por disposicion del Ilmo. señor Gobernador de la provincia y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el dia 31 de julio de 1865 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia Don Rafael de la Puente y Falcon y Escribanos que se dirán.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MENOR CUANTÍA.

Beneficencia.—Partido de Escalona.—Rústicas.

Pueblo de Santa Olalla.

Escribanía de D. Juan Garcia.

Número 1788 del inventario.—Cinco olivas

en término de Santa Olalla, procedentes del Hospital de San Antonio Abad de dicho pueblo, situadas en una tierra de la propiedad de Don Matías Velez, llamada Malabrido, en la superficie de 4 fanegas de tercera clase, del marco de Toledo, equivalentes á 2 hectáreas, 25 áreas y 51 centiáreas: lindan por N. y P. con Doña Plácida del Hierro, M. con D. Epifanio Vivar, y L. con Manuel Garcia, solo se enagenan las olivas, las que han sido tasadas en renta en 20 rs., en venta 400, se hallan arrendadas á Miguel Llemena en 37, capitalizadas en 852 rs. 50 cénts., se subastan por la tasacion.

Número 1789 del inventario.—Una oliva en dicho término y de igual procedencia, situada en una tierra de propiedad de D. Anastasio del Hierro, llamada Malabrido, en una superficie de 1 fanega de tercera clase, del marco de Toledo, ó sean 56 áreas y 57 centiáreas: linda por N. con Eugenio Maroto, M. con Doña Plácida del Hierro, L. con Agueda Barroso, y P. con Gregorio Bajo, solo se enagena la oliva, la que ha sido tasada en renta en 4 rs., en venta 60, se halla arrendada á Miguel Llemena en 7, capitalizada en 157 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 1790 del inventario.—Otra oliva en dicho término y de igual procedencia, situada en la propiedad de D. Anastasio del Hierro, en la superficie de 1 fanega de tercera clase, del marco de Toledo, ó sean 56 áreas y 57 centiáreas: linda por N. y P. con Eugenio Maroto, y M. y L. con Gregorio Bajo, solo se enagena la